

EXP – UNC 0020635/2018

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0020635/2018 en el que el Secretario de Posgrado solicita incorporar una nueva función al contrato suscrito con la Licenciada Mariana Mizraji; y

CONSIDERANDO:

que el contrato se encuentra vigente y fue aprobado por la Resolución Decanal 213/2019;

que la modificación se encuentra justificada en la necesidad de actualizar la base datos en el Doctorado en Ciencias Antropológicas;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción de una Adenda al contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público profesional independiente) suscrito con la Licenciada Mariana Mizraji con el siguiente detalle:

- Incorporar dentro de sus funciones la actualización de base de datos en el Doctorado de Ciencias Antropológicas, a realizarse entre el 1 y el 15 de octubre del corriente año.
- Como retribución a la nuevas funciones, incorporar un pago único de \$ 14.000,00 (pesos catorce mil con 00/100) pagadero a partir del 16 de octubre del año 2019, e imputar dicha erogación a la Secretaría de Posgrado.

ARTICULO 2º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 SEP 2019  
RESOLUCION N°: 1205  
e.s.

  
Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ  
SECRETARIO DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.